

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1976.-

En atención a lo solicitado en estas actuaciones y al ejercicio de las facultades establecidas en el art. 17 de la ley 16.432 y en el art. 23 de la ley 17.223/63,

SE RESUELVE:

1º) Elevar al reglamento la transferencia de cargos en la División de Personal Administrativo y Técnico de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación:

- 1 Auxiliar Superior
- 1 Auxiliar Superior de Primera
- 1 Auxiliar Superior de Segunda
- 1 Auxiliar Principal de Primera
- 2 Auxiliar Principal de Segunda
- 1 Auxiliar Principal de Tercera
- 2 Auxiliar Principal de Cuarta
- 1 Auxiliar Principal de Quinta
- 1 Auxiliar Principal de Sexta
- 1 Auxiliar Principal de Séptima
- 1 Auxiliar Principal de Octava
- 1 Auxiliar
- 2 Auxiliar Superior de Cuarta
- 1 Auxiliar Superior de Quinta
- 1 Auxiliar Principal de Sexta
- 2 Auxiliar Principal de Séptima
- 1 Auxiliar Principal de Octava
- 1 Auxiliar Principal de Novena
- 2 Auxiliar



////////////////////////////////////

2º) Transferir de la Partida Principal 1120 "Personal Temporario" a la Partida Principal 1110 "Personal Permanente", la suma de \$ 1.388.236, correspondiente al gasto anual de dos agentes contratados con cargos equivalentes a Auxiliar Superior de Cuarta (P.A.T.) y Auxiliar Superior de Octava (P.A.T.).-

3º) Imputar el gasto resultante de la transformación dispuesta en el punto 1º, con excepción del importe transferido por el punto 2º, a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".-

4º) Regístrese, hágase saber y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

HORACIO H. HEREDIA

RODOLFO G. GRIELLI

ALEJANDRO R. CARIDE

FEDERICO VIDELA ESCALADA

ABELARDO F. ROSSI

28 COPIA

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPLENTE
DE JUSTICIA DE LA NACION